



DESARROLLO RURAL: ALGO MÁS QUE NUEVOS REGADÍOS

El actual modelo de desarrollo rural, basado casi exclusivamente en el apoyo al regadío, está en entredicho. Su fuerte impacto sobre los recursos naturales, la saturación de los mercados agrícolas, la reforma de las políticas agrarias hacia una mayor liberalización y el elevado consumo de fondos comunitarios y nacionales, requieren nuevas estrategias.

El nuevo período de Desarrollo Rural (2007 – 2013) ofrece múltiples opciones para ello: respalda los objetivos ambientales de la Unión Europea (Natura 2000, Directiva Marco de Aguas y Lucha contra Cambio Climático), promueve un sector agrario con producciones competitivas de calidad y, a la vez, respetuosas con el medio ambiente y fomenta la búsqueda de fuentes de ingresos alternativos en las zonas rurales.

Es el momento de aprovechar esta oportunidad para lograr un modelo agrario realmente sostenible, acorde con las demandas de la sociedad actual. La agricultura multifuncional, aquella que produce alimentos de calidad, además de otros bienes y servicios para la sociedad (paisaje, naturaleza...) puede y debe ser una realidad, aunando los objetivos de Lisboa y Gotemburgo: competitividad y desarrollo sostenible.

Para lograrlo el principal reto es seleccionar adecuadamente las medidas de desarrollo rural a aplicar, dado el mermado presupuesto disponible. Son necesarias medidas que contribuyan a los distintos objetivos planteados por Europa (competitividad, medio ambiente y diversificación), buscando la sinergia entre las mismas. Para ello, el contrato territorial de explotación se presenta como la herramienta idónea. Un contrato firmado entre el agricultor y la Administración, basado en un Diagnóstico previo de la explotación, que nos permita establecer unos objetivos ambientales y socioeconómicos y las actuaciones necesarias para alcanzarlos. Todo ello recogido en un Plan de Gestión por explotación, cuyo carácter integral reforzaría el carácter multifuncional de la actividad agraria.

En cuanto a las medidas, debe apostarse firmemente por las agroambientales, las dirigidas a zonas Natura 2000, a la Directiva Marco de Aguas y al Protocolo de Kyoto. Además, deben establecerse criterios ambientales

de priorización para el acceso a las ayudas, apoyando por ejemplo a las explotaciones de secano de alto valor natural. Así evitaremos invertir de nuevo los fondos en un modelo agrario meramente productivista, cuyos impactos en el medio ya no son admisibles y que impide aprovechar otras oportunidades de desarrollo rural ambiental y socioeconómicamente sostenibles.

En España, resultará sin embargo más difícil lograr esta transición del mundo rural que promueve la Unión Europea. El Ministerio de Agricultura ha optado por la continuidad de las mismas medidas de épocas anteriores (regadíos, infraestructuras, etc.), sin aportar nuevas soluciones para el desarrollo rural. De esta forma, el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural no incluye medidas horizontales para beneficiar al medio ambiente, ni a la agricultura ecológica o a los cultivos de secano. Se trata de un fiel reflejo de la falta de coordinación existente con el Ministerio de Medio Ambiente, así como de una política nada favorable para el medio ambiente.

Sólo aplicando adecuadamente las ayudas de Desarrollo Rural lograremos un nuevo modelo agrario que permita, por un lado, un uso más eficiente de agua y agroquímicos en las explotaciones más intensivas y, por otro, mantener la actividad en aquellas explotaciones de alto valor ambiental. En este último caso debe apoyarse decididamente a todos aquellos agricultores con explotaciones marginales en cuanto a productividad (estepas cerealistas de secano, prados y pastos de alta montaña), pero en las que el mantenimiento de la actividad garantiza la conservación de importantes hábitats y especies. Si no logramos el relevo generacional en las mismas habremos fracasado en nuestra política de Desarrollo Rural. 

Celsa Peiteado, Guido Schmidt y Alberto Fernández
Programa de Aguas Continentales de WWF/Adena